

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO La necesidad del Señor Rolando MAHIQUES D.N.I N° 11.974.121, de trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires por razones familiares, con fecha prevista para el día 03 de Noviembre del Cte. año.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA- BUENOS AIRES- USHUAIA, a nombre del Señor Rolando MAHIQUES D.N.I 11.974.121.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 350 /89.-

USHUAIA, 02 NOV 1989

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, sweeping loop followed by several vertical strokes and a horizontal line at the bottom.